

CORRESPONSALES INFANTILES Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2017)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) impulsa la iniciativa de corresponsales infantiles y adolescentes (CORIA), como un espacio en el cual niñas, niños y adolescentes, ejerzan su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de acceso a la información, con el propósito de informar y comunicar acerca de la promoción y protección de sus derechos y de aquellos temas que les afecten;

VISTOS:

Los mensajes en video enviados por Cecilia Nancy Higa, CORIA de Argentina; Ezequiel Zena, Eduardo Kimora y Johnara Gomez, CORIAS de Brasil; y, por Daniel Cortés CORIA de México, al Consejo Directivo del IIN, en ocasión de la celebración de su 92^{da} Reunión Ordinaria, en los cuales expresan temas relevantes no solo para ellos, sino para la niñez y adolescencia de las Américas,

RESUELVE:

1. Reconocer las expresiones vertidas en los videos y tomar nota de los componentes y contenidos destacados por cada uno de ellos, que serán tenidos en consideración en los temas de debate de este Consejo Directivo, en tanto, los ejes planteados por ellos, constituyen prioridades comunes a los países integrantes del Consejo Directivo del IIN.
2. Solicitar a la Dirección General del IIN, se remita la presente resolución a los Corresponsales infantiles y adolescentes que hicieron llegar su mensaje y a las autoridades correspondientes de sus países, para la difusión y seguimiento de los ejes planteados.
3. Solicitar a la Dirección General del IIN, el desarrollo de lineamientos y metodología para promover la participación de niñas, niños y adolescentes en las Reuniones Ordinarias del Consejo Directivo y otros espacios institucionales.